

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Doíares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	238,167
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca (República Argentina) comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ramón Varela, de sesenta y seis años, soltero, agricultor; ocurrido el día 17 de junio de 1947 en la localidad de Luan Toro.

Juan Cruz Villanueva, de cincuenta y cinco años, jornalero, ocurrido el día 5 de enero de 1951 en Campo Gordon Hnos.; Coronel Dorrego, siendo su último domicilio conocido Firmat, provincia de Santa Fe (Argentina).

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario (República Argentina) comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Pi Ribot, soltero peluquero, nacido el 5 de enero de 1879, natural de Gerona, País, hijo de Evaristo y de Rosa; ocurrido el día 1 de febrero de 1951 en la finca de la calle de Callao, núm. 4.999, de Rosario. Madrid, 27 de febrero de 1951.

MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcolea y Córdoba, que tiene solicitado don Luis Cabezas Pérez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artícu-

los sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

460.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Antequera y Cuevas de San Marcos (Málaga), que tiene solicitado don José Torres Terrón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once y treinta horas del día 25 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

460.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pedro Bernardi y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Saturnio Martín Rubio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

461.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ataurín y San Gregorio a Beasain (Guipúzcoa), que tienen solicitado don José Sarasola Zubeldia y don José Lara Echavarría.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

462.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 6 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Plasencia y Trujillo (Cáceres), que tiene solicitado don Manuel Izquierdo Blázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 26 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

463.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 6 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-

porte de viajeros entre Utebo, Zaragoza y Monzalbarra, que tiene solicitado don Esteban Matamoros Miguel.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

464.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Padrones, que tiene solicitado don José Soto Ojeda.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 25 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción

aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

465.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 19 de diciembre de 1945 con los números 721.194 de entrada y 89.388 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón González Peláez, de la propiedad del mismo, a disposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, a responder del fallo de la reclamación entablada por el arbitrio de veladores instalados en el año 1936 ante el establecimiento de la plaza de Santa Ana, número 6, siendo el importe principal de 1.120 pesetas, más 280 del 25 por 100 de gastos y costas. Importa el depósito 1.400 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
393.—O.

AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Julio López Arciaga, que anteriormente lo tuvo en Madrid, calle Ramón Molina, número 29 bajo, se le hace saber que el día 5 del mes actual se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 22-950, en el que figura como encausado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando a la Remita de Tabacos, prevista en el caso segundo y tercero del artículo tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable de dicha falta a don Julio López Arciaga.

3.º Imponer la multa de ochocientas sesenta y cuatro pesetas, duplo de la valoración del género aprehendido y el decomiso del mismo, al que la representación de la «Tabacalera, S. A.» dará el destino reglamentario.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley.

Asimismo que contra el fallo de la Junta puede citarse recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 27 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Avila, 27 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta, Francisca Canales. Visto bueno el Delegado-Presidente, Octavio Intoa.

379—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juana González Ponce, que últimamente lo tuvo en la calle de Calvario, número 3, de Puebla de Guzmán, se le hace saber que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha 1 de los corrientes, en el expediente número 645-950, por aprehensión de 7,200 kilos de café tostado en grano, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autora, Juana González Ponce.

3.º Imponer como pena la multa de 880,80 pesetas, como triple de los derechos defraudados, de las que deducidas 209,57 pesetas de la venta, restan 671,23 pesetas, que satisfará en el plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante ciento treinta y cuatro días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.

6.º Que se comuniquen la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por su haber infracción de dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, queda advertida de que puede solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en la calle Velarde, número 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 27 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Páramo.

388—O.

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Mario Mestre, José Anica y Augusto de Encarnación, que se fugaron del Depósito Municipal de Villablanca, según comunicación del señor Gobernador civil de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 29 de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 85-51 instruido por aprehensión de 490 kilogramos

de pepitas de almendras, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 28 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—El Delegado-Presidente, Páramo.

385—O.

PONTEVEDRA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, Junta administrativa para el día 9 de marzo y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 746 de 1950, que se le sigue a Bernardino Martínez y otro por aprehensión de café y goma efectuada en Tuy el 28 de noviembre de 1950, por un Vista de Aduanas y fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del inculcado en dicho expediente Alfredo F. Arias, vecino de Monforte (Lugo), por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y e representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización a su favor.

Pontevedra, 26 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

380—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Laliga Gómez. Objeto de la industria: Carpintería mecánica en el pueblo de Navalcarnero.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Muebles, por valor de pesetas 38.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.192—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejidos Unión, S. L.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una

sección de fabricación de tejidos a base de fibras de pita, ramio y retama.

Producción: Tejidos especiales para usos industriales y de fantasía, 98.000 metros al año.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Pañas.

1.222—O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación con un transformador trifásico de 100 KVA., 5.000-230-133 V., alimentado por la red de (Iberduero, S. A.), y destinada a suministro al pabellón de mentales del nuevo Hospital provincial.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.234—O.

Peticionario: Electra del Araxes, S. A.—Villafranca de Oria.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte, aérea trifásica para 25 KW., derivada de la de Villafranca a Zumárraga, con final en el barrio Salvadore, de Beasáin, para suministro a la fábrica de pizarras de don Juan Sarasola. Longitud aproximada, 2,2 kilómetros. Corriente alterna, trifásica 50 Hz. a 5 KV.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.235—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Andoain. Objeto: Instalación de una línea monofásica a 5 KV. para suministro de alumbrado a los caseríos del barrio Bazkardo, de Andoain. Derivada de la de su caseta de transformación de Chitivar a la Alhóndiga. Longitud, 1.062 metros. Potencia a transportar, 10 KW. Corriente alterna, 50 Hz.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.236—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo del Toro Santana.

Domicilio: Calle de las Armas, 12 Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina plana de 75 por 92 centímetros de luz de rama en la industria de imprenta que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 6.100.000 impresos diversos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

1.231—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Domicilio: Calle de Viera y Clavijo, número 1. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva estación transformadora de energía eléctrica en Barranco de Guayadeque (Aguilmes).

Capacidad de transformación de la estación: 30 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

1.233—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Comunidad de Veneguera. Domicilio: Calle de Albareda, 37. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molturación de granos para elaboración de gofio en Las Casas, Barranco de Veneguera (Mogan).

Capacidad de producción anual: Kilogramos 208.800 de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

1.232—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Cantell.

Objeto: Instalar en Gijón una cámara frigorífica para conservación de fruta (manzana), compuesta por grupo compresor de tres OV. y cámara de 60 metros cúbicos.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.193—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera Danok-Bat, S. L.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Karkka, afluente del río Oyarzun.

Término municipal en que radicarán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos,

sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.

394—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de enero de 1951 falleció en Sabadell el obrero José Yerbés Gálvez, de treinta años de edad, natural de Canales de Bellida (Castellón), hijo de Cecilio y de Aurora, domiciliado en Sabadell (Barcelona), que trabajaba al servicio de Francisco Marsal Corbella.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1950 falleció en Torrelavega (Santander) el obrero Feliciano Velarde Martínez, de dieciocho años de edad, natural de Vierpoles-Torrelavega (Santander), que trabajaba al servicio de Hijo de Antonio Aguilar Ibáñez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de enero de 1951 falleció en Turón (Asturias) el obrero Francisco Vázquez González, natural de Turón (Asturias), hijo de Benito y de María, domiciliado en San Pedro, Turón-Mieres (Asturias), que trabajaba al servicio de S. A. Hulleras de Turón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por la Corporación provincial, en sesión de 30 de diciembre último, se convoca concurso, por el sistema de administración destajada y destajos sucesivos, para ejecución de las obras del camino vecinal de Huertezuelas al de San Lorenzo a Viso del Marqués (continuación del kilómetro 7 de la carretera de Calzada a Almurdiel a Huertezuelas), cuyo presupuesto de administración es de setecientos setenta mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas sesenta y siete céntimos (707.479,67 pesetas), siendo de doce meses el plazo de ejecución.

El término para presentación de proposiciones es de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio provincial, ante Notario público, y a las doce horas del primer día há-

bil siguiente al de terminación del precitado plazo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, correspondiente al 26 del actual, se insertan integralmente las condiciones para tomar parte en este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1951.—El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

454—O.

CONCURSO para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Daimiel

La Corporación Provincial, en sesión de 17 del actual, y de conformidad con lo previsto en la regla quinta de la Orden ministerial de 2 de marzo de 1943, acordó por unanimidad convocar Concurso para provisión de la plaza de Recaudador de la Zona de Daimiel, a que sólo podrán acudir funcionarios del Ministerio de Hacienda, por corresponder en turno a los mismos, con sujeción a las condiciones siguientes:

Zona: Daimiel.

Importe de cargo: 2.897.863,35 pesetas.

Categoría de la zona: Tercera.

Fianza: 231.829,06 pesetas, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Premio en voluntaria: El 1,20 por 100.

Premio en ejecutiva: El 70 por 100 del que corresponda a la Diputación.

La Zona tendrá la demarcación correspondiente al partido judicial de su nombre, en capital, o sean los pueblos de Arenas de San Juan, Daimiel, Fuente El Fresno, Los Cortijos y Villarrubia de los Ojos, más los barrios y caseríos anejos.

Podrán acudir al Concurso los Recaudadores funcionarios de Hacienda con más de dos años de permanencia en sus Zonas, y los funcionarios del Ministerio de Hacienda en activo con más de cuatro años de servicios en el Departamento, que reúnan las condiciones exigidas para poder ser nombrados Recaudadores, con arreglo al artículo 24 del Estatuto de Recaudación vigente, en relación con los artículos 26 y 27 del mismo.

Para la adjudicación de esta plaza se tendrán en cuenta las condiciones y preferencias establecidas en las normas del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, así como lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modifica la de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas de la Administración del Estado.

El funcionario que resulte nombrado queda obligado a constituir, independientemente de la fianza como tal Recaudador, y tan pronto como le fuera exigido a la Diputación un depósito, en metálico, en la Depositaria de Fondos provinciales, igual a la responsabilidad económica que pudiera ser exigida por la Delegación de Hacienda a la Corporación Provincial, por perjuicio de valores.

Tendrá la obligación el nombrado de realizar la cobranza de los arbitrios provinciales de su Zona: Igualmente la efectuará de las cuotas de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, Sindical Agraria, de Comercio y Plagas del Campo, en las mismas condiciones que lo efectúan en la actualidad, y con la fianza independiente que les exige cada uno de estos Organismos, y sin responsabilidad de ninguna clase para la Diputación.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General de esta Excm. Diputación Provincial, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y tasa complementaria, y sello provincial de dos pesetas, dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de once a trece de los

días hábiles de oficina. Se acompañarán a las mismas los justificantes de aquellas condiciones que aleguen los concursantes y los documentos que justifiquen los méritos que tengan en Recaudación, los títulos honores, distinciones, etcétera que puedan alegar, y que serán tenidos en cuenta al resolver el Concurso.

Las solicitudes presentadas pasarán a estudio de la Junta del Servicio de Recaudación de Contribuciones, que interesará los informes que crea oportunos de los solicitantes, así como sus hojas de servicios, y propondrá a la Corporación provincial, con vista de dichos informes, la resolución de: concurso, que se llevará a efecto en el plazo de dos meses, a partir de la inserción del anuncio de dicho concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Recaudador nombrado tendrá la obligación de residir en la capital de la zona y desempeñarla personalmente, quedando terminantemente prohibido cualquier forma de arriendo de la misma o desempeño de una manera encubierta, por medio de persona interpuesta. También tendrá la obligación de llevar diarios de cobranza, por voluntaria (numérico) y por ejecutiva (nominal) e ingresar las cantidades que arrojen diariamente en la cuenta restringida del Tesoro, rindiendo también parte diario por correo a la Tesorería de Hacienda y a la Jefatura del Servicio, aunque éste fuera negativo.

Todos los gastos de instalación de oficinas y demás que origine la Zona serán de cuenta del Recaudador. Igualmente sucederá con los sueldos, dietas y emolumentos, seguros sociales, etc., etc., del personal de la plantilla de Auxiliares aprobada para esta Zona por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, que habrá de respetar el nombrado, dando así cumplimiento a la Orden del Ministerio de Trabajo de 9 de diciembre de 1948, aprobando la Reglamentación Nacional de Trabajo en estas oficinas.

Los demás derechos y obligaciones del funcionario que resulte nombrado serán los establecidos en el Reglamento del Servicio de Recaudación de esta Corporación Provincial, aprobado por la misma en 16 de junio de 1943 y subsidiariamente en el Estatuto de Recaudación y demás disposiciones sobre recaudación de contribuciones que sean de aplicación.

También y a tenor de lo dispuesto sobre constitución de fianza, se estará a lo establecido en los artículos 36 y 37 del vigente Estatuto de Recaudación, advirtiéndose que si el designado dejase transcurrir el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin justificar la constitución de fianza, se le declarará expedente voluntario por un año en el Cuerpo de procedencia, desde el fin de dichos dos meses inexcusablemente, aunque hubiese renunciado al cargo en el transcurso de este último plazo.

A efectos de lo prevenido en la norma séptima del artículo 37 del Estatuto de Recaudación, se hace constar de manera expresa que si el nombrado no fuera funcionario provincial no adquirirá tal carácter en razón a su nombramiento para el cargo de Recaudador.

Los pliegos de condiciones, Reglamentos del Servicio de Recaudación y cuantos antecedentes tiene la Corporación relacionados con este concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Excma. Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ciudad Real, 26 de febrero de 1951.—El Presidente, Everisto Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

450—O

TERUEL

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 16 de febrero de 1951, ha acordado convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino Vecinal 318 de Cuevas de Cañart e la G. L. de Alcañiz a Cantarveja siendo el tipo de licitación de 115 633,73 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como el proyecto respectivo, estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar en sobre aparte el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo tercero del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel, 28 de febrero de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» con fecha, y de las condiciones y demás requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de las expresadas condiciones, por la cantidad de, pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma.)

452—O.

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 16 de febrero de 1951, ha acordado convocar, mediante concurso de destajo la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme con macadam ordinario, consistente en la inversión de 1.861,750 metros cúbicos de piedra, y arreglo de paseos y canchales en el camino vecinal 315 de Cudba a Teruel por Villaspesa, siendo el tipo de licitación de 65.722,30 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas así como el proyecto respectivo, estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar, en sobre aparte, el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo 3.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel, 28 de febrero de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» con fecha, y de las condiciones y demás requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de las expresadas condiciones, por la cantidad de, pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma.)

450—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

LA CORUNA

Se anuncia sufrió extravío el resguardo de depósito número 22.302, de 2.500 pesetas nominales (dos mil quinientas), Deuda Interior 4 por 100, expedido el 24 de marzo de 1943 a favor de don Emilio Ogando Touriñán. Se admitirán reclamaciones en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales se extenderá duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado el original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Lo Coruña, 1 de marzo de 1951.

1.220—P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicha Junta, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, segundo o en las oficinas centrales y Succursales del Banco de Vizcaya o del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convocará a los expresados señores poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las doce y media de la mañana del mismo día.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.

1.208—P

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde en la primera convocatoria o a las cinco y media en segunda, si no hubiera número suficiente de accionistas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, para tratar de la aprobación del Balance, Memoria y Cuentas correspondientes al último ejercicio. Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja social o en el Banco de Vizcaya de Madrid o Bilbao, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.

1.257—P.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionista de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria o a las cuatro y media en segunda, si no hubiera número suficiente de accionistas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, para tratar de la aprobación del Balance, Memoria y Cuentas correspondientes al último ejercicio.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja social o en el Banco de Vizcaya de Madrid o Bilbao, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 27 de febrero de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.

1.258—P.

ENERGIA ELECTRICA DEL MIJARES, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el día 27 del actual, a las trece horas.

Getafe, 2 de marzo de 1951.—Secretaría General.

1.241—P.

LABORATORIO E. BOIZOT, S. A.

Luis Cabrera, número 47.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 del actual en el domicilio social, a las diez de la mañana, y a las cuatro de la tarde en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1950.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Consejo de Administración.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Consejero-Secretario, Emilio Echevarría.

1.228—P.

MUTUA ESPANOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las diecinueve horas en primera convocatoria o a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de Calvo Sotelo, número 6, piso 4.º de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1950 y propuesta de gastos de Administración para el año actual.

1.218—P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el día 28 del actual, a las seis y treinta de la tarde.

Getafe, 2 de marzo de 1951.—Secretaría General.

1.240—P.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES

EMISIÓN DE 27 DE JUNIO DE 1949

En cumplimiento de lo acordado por el Comité se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo próximo, y hora de las trece, en la Su cursal de Oviedo del Banco Español de Crédito y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la confianza al actual Comité y, en su caso, nombramiento de nuevos componentes.
- 2.º Acuerdos sobre régimen económico y formación de presupuestos.
- 3.º Propuestas del Comité o de los señores obligacionistas.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Oviedo, 28 de febrero de 1951.—El Vicepresidente en funciones, Darío M. García.

1.226—P.

ELECTRA DEL CABRIEL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el día 28 del actual, a las siete de la tarde.

1.239—P.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, esta Sociedad abre suscripción, a partir del día 5 y hasta el 25 de marzo actual, de las cincuenta mil acciones, al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 250.001 al 300.000, creadas por acuerdo de la Junta general extraor-

dinaria de accionistas de 2 de junio de 1950.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par, o sean 500 pesetas (quinientas pesetas) por título.

2.ª Los señores accionistas podrán suscribir las 50.000 nuevas acciones en la proporción de una por cada cinco de las que actualmente posean.

3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 7 de las acciones actualmente en circulación.

4.ª El pago de las nuevas acciones se realizará en el momento de efectuar la suscripción.

5.ª Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de 1 de abril de 1951.

6.ª Los correspondientes boletines de suscripción podrán ser presentados en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia, las cuales han asegurado la operación.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

1.230—P.

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS, S. A. (D. E. F. S. A.)

Luis Cabrera, número 45.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo actual en el domicilio social, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las cinco de la tarde en segunda llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1950
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Consejero Secretario, Emilio Echevarría.

1.223—O.

« EUROPA, S. A. »

Compañía Española de Capitalización
Avenida de José Antonio, 59.—Madrid

Sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1951, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z-CH-Q	V-F-N	D-H-U	G-O-O
G-B-Y	S-T-N	O-S-L	F-F-Q

1.223—P.

VOLTA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el día 28 del actual, a las siete de la tarde.

Valencia, 2 de marzo de 1951.—Secretaría General.

1.238—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.561: Sr. Maycas.—Don Fernando Pons Prats contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios de los ejercicios de 1939 al 1943.

Pleito número 3.564: Sr. Maycas.—Don Domingo Rosell Roca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios de los ejercicios de 1939 al 1943.

Pleito número 3.567: Sr. Maycas.—Doña Magdalena García Francisca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1950 sobre concepto de beneficios extraordinarios de los ejercicios de 1939 al 1943.

Pleito número 3.523: Sr. Navarrete.—La Sociedad Española de Productos Fotográficos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, en 25 de octubre de 1950 sobre aforo de una partida de gelatina para usos fotográficos. (Expediente número 69 de 1950. Declaración 2.200 de 1949. Junta Arbitral de Aduanas de Port-Bou.)

Pleito número 3.534: Sr. Maycas.—La Aduana Pujol Rubio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, en 25 de octubre de 1950 sobre aforo de resina sintética. (Expediente número 12 del año 1949. Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona. Declaración número 11.362 del año 1948.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

391-A. J.

Pleito número 3.581: Sr. G. Besada.—Don Domingo Escoda Escoda contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación número 98 de 1949.)

Pleito número 3.578: Sr. G. Besada.—Doña Dolores Núñez Cavallé contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación número 89 de 1949.)

Pleito número 3.584: Sr. G. Besada.—Don Marcos Sanz Matamoros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación número 93 de 1949.)

Pleito número 3.572: Sr. G. Besada.—Don Martín Ortegol Lorente contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de octubre de 1950 sobre competencia del Jurado Central de Contribución sobre la Renta para fijar las bases impositivas que habrán de corresponder al año 1948.

Pleito número 3.557: Sr. Maycas.—Don Jerónimo Merino Aturia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1950 sobre liquidación por contribución general sobre la renta año 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

392—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia de seis del corriente, por el presente se hace público que ante dicho Juzgado se ha promovido por doña Sebastiana Cabrer Cerdá expediente de fallecimiento o presunción de muerte de doña Filiberta Hiraes Morales, de cincuenta y un años de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Fábrica, número treinta, la cual en el año mil novecientos treinta y seis se ausentó del domicilio indicado, sin que desde dicha fecha se haya sabido nada más de la misma ni tenido noticias de ella.

Dado en Barcelona a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, R. D. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.242-A. J.

1.º 6-3-951

BILBAO

Don Abilio Rodríguez Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que a instancia de don José Luis Sanz y Hurtado de Mendoza, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Quecho, se sigue en este Juzgado expediente sobre adición de apellidos que basa en los hechos que expone en su escrito de demanda y que sustancialmente reflejan que dicho actor nació en la villa de Zarauz (Guipúzcoa) el día veintidós de octubre de 1926, siendo hijo legítimo de don José María Sanz y Magallón y de doña Magdalena Hurtado de Mendoza, teniendo interés legítimo en que a su apellido paterno, Sanz, se agregue o adicione el de Magallón, convirtiéndolo, por consiguiente, en el de Sanz-Magallón; y que tal interés legítimo que el actor tiene en que su apellido paterno se convierta, en Sanz-Magallón, y así se transmita a los descendientes que pueda tener y se extienda a sus hermanos doña Magdalena y don Gonzalo, deriva de que el apellido de Magallón ha sido usado siempre por todos sus antepasados, y además por él es conocido y designado en la vida social el promotor del expediente, proviniendo el deseo que el actor tiene de adicionar a su apellido paterno, Sanz, el de Magallón, además de su nobilísima aspiración a que el apellido Magallón no se extinga, ya que a él está vinculada una de las más ilustres casas de Navarra, citando al efecto que la casa Magallón es una de las que se establecieron en Tudela (Navarra) allá por el año 1114, en tiempos de Don Alonso Sánchez, llamado el Batallador, y que siglos más tarde, concretamente en el año 1696, Carlos II confirió a don Joaquín de Magallón y Beaumont el título de Marqués de San Adrián y en 1802, el Rey Carlos IV otorgó a don José María Magallón y Moncos, sexto Marqués de San Adrián, la Grandeza de España de Primera Clase, citando así bien el demandante los nombres de sus antepasados que han usado el apellido Magallón, siendo el úl-

timo de ellos don José María Sanz y Magallón, catorce y actual Marqués de San Adrián y Castelfuerte, Grande de España, jefe y cabeza de las casas de Magallón, Beaumont, Ruiz de Vergara, Mencos, Ayanz de Navarra Gremont, Varriz Acedo Falces, etc., casado con doña Magdalena Hurtado de Mendoza y Díez, y cuyos hijos son el demandante y sus prenombrados hermanos, desprendiéndose de la trayectoria de la casa Magallón que a ella están vinculados muchos y muy relevantes títulos y honores desde hace más de ochocientos años y que el apellido Magallón, con todo lo que significa y lleva unido, desaparecerá de la familia si no se adiciona y une el apellido Sanz, convirtiéndolo en el compuesto de Sanz-Magallón, que como apellido primero puedan usar el actor, sus hermanos y los descendientes que puedan tener.

Y a fin de que puedan presentar su oposición con lo pretendido, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, se les señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto.

Dado en Bilbao a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Abilio Rodríguez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

1.219-A. J.

VILLENA

EDICTO

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz, a nombre del Banco Español de Crédito, Sucursal de esta ciudad, contra don Joaquín y don Mariano Senabra Serra, en los que por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados propiedad de los demandados, que luego se dirán, para cuyo remate se señala el día cuatro de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Se previene que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del propio artículo, y si no los acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1.º Un edificio y huerto en el barrio de la Estación número uno, de la calle de Villena compuesto de casa habita-

ción, otra casita, locales para almacén y fábrica de alcohol y un muerto con riego de la noria, que toma el agua a unos diez metros de la acequia de riego. Mide 4.350 metros cuadrados. Linda: al frente, calle de Villena; derecha, izquierda y fondo, acequia de riego mayor. Inscrita al libro 85 de Sax, folio 42, finca 2.182. Valorada en ciento diez mil pesetas.

2.º Tres tahullas o 25 áreas y 78 centiáreas de tierra huerta sembradura, con riego de verano, en la partida de Rulidón. Linda: Norte, de la Capellanía de la villa; Sur, de José y Bernardo Sanabre, acequia en medio; Este, acequia de riego del Hilo de las Suertes, y Oeste, de José y de Bernardo Sanabre. Inscrita al libro 85 de Sax, folio 44, finca 2.493.—Valorada en seis mil quinientas pesetas.

3.º Veintidós áreas de tierra huerta con agua de verano, en el partido de las Fuentes. Linda: Norte, de Vicente Gil; Este, acequia madre; Sur, de Gabriel Valera, y Oeste, de herederos de José Guillén. Inscrita al libro 86 de Sax, folio 47, finca 2.854.—Valorada en cinco mil pesetas.

4.º Tahulla y media o 12 áreas y 84 centiáreas, en igual partido que la anterior, que linda: Este, de Pedro Gil; Sur, de José Herrero; Norte y Oeste, río Vinalopó. Tiene derecho a riego de invierno. Inscrita al libro 69 de Sax, folio 45, finca 4.330.—Valorada en dos mil quinientas pesetas.

5.º Dos tahullas o 14 áreas y 32 centiáreas de tierra huerta sembradura con olivos, en el partido de las Fuentes. Linda: Norte, de José Senabre; Sur, de María Senabre, acequia en medio; Este, de Joaquín Estevan, y Oeste, de Vicente Gil. Inscrita al libro 85 de Sax, folio 50, finca 1.888.—Valorada en dos mil quinientas pesetas.

6.º Dos jornales o una hectárea dos áreas y 12 centiáreas de tierra secano inculca, en la partida de Detrás de la Peña, que linda: Este, Juan José Ochoa; Oeste, de José Hernández; Sur, de José Sanjuán y otros, y Norte, Joaquín Antonio Valdés. Inscrita al libro 45 de Sax, folio 63, finca 3.735.—Valorada en mil quinientas pesetas.

En su virtud, para que sirva de notificación, libro el presente en Villena a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Toribio Salinas.—El Secretario, Rafael Gil.
1.224—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.220

EXPOSITO DE LA CRUZ, José; de veintidós años, soltero, natural de Córdoba, vecino de Torrente, domiciliado en Abal 6, o de Valencia, calle de Bello, 56, colchonero; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—390.

2.221

SANCHEZ SAAVEDRA, Manuel; casado, panadero, natural de Málaga y vecino de la misma, domiciliado últimamente en Málaga, Arrebolado, número 6;

procesado en sumario 106 de 1950 sobre quebrantamiento de depósito; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número dos de Málaga, en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión. 397 y 398.

2.222

CAPDEVILA BERGADA, Miguel; cuyos datos de filiación se ignoran; domiciliado últimamente en Manresa, calle Alto Remedio número 22, y en la actualidad de ignorado paradero; procesado en sumario 191 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—399.

2.223

ALVAREZ MARTÍNEZ, Diego; de veintiocho años, soltero, del campo, hijo de Jenaro y de Emilia, natural y vecino de Torredelcampo (Jaén), con domicilio últimamente en la calle Alegría; procesado en causa 180 de 1949 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos, sito en calle Franquera, número 5, con objeto de ser reducido a prisión.—400.

2.224

MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro; natural de Povedilla (Albacete), soltero, de treinta años, hijo de Marcos y de Sandalia, domiciliado últimamente en Albacete, calle de los Baños, 22; procesado en causa número 361 de 1950 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia para constituirse en prisión.—464.

2.225

PINEIRO MUÑOZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisca, vecino del lugar de Treites, en la parroquia de Cespon, Ayuntamiento de Boiro, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 119 de 1950, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ser reducido a prisión.—468.

2.226

VILLAR ALVAREZ, Elvira; de veintiséis años, soltera, natural de Castelo del Miño, partido judicial de Ribavia (Orense), prostituta, hija de Carlos y de Consuelo, cuyos últimos domicilios fueron Pontevedra y Orense, y hoy en ignorado paradero; procesada en sumario 483 de 1947 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—467.

2.227

FERNANDEZ EXPOSITO, Eulogio; de veintiocho años, casado, hijo de Manuel y de Juana, albañil, natural y vecino de Vigo, con domicilio en el barrio de San Juan del Monte-Currás, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, complexión fuerte, moreno, pelo castaño, viste americana color castaño, con listas blancas poco pronunciadas, y jersey fino con cuello, de color corinto; procesado en el sumario 88 de 1950 por daños; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Puentearreas para constituirse en prisión.—468.

2.228

MONTERO SOTO, Constantino Vicente; de veintitrés años, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de San Fernando, soltero, albañil, procesado en el sumario 183 de 1950 por el delito de intento de robo en el establecimiento de Salvador Muñoz Sanduveite; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ser reducido a prisión.—469.

2.229

MONTERO SOTO, Constantino Vicente; de veintitrés años, natural y vecino

de San Fernando, hijo de José y de Concepción, soltero, albañil; y

RUIZ DOMÍNGUEZ, José (a) «Cabo Diego»; hijo de Ramón y María, natural y vecino de San Fernando, de veintidós años, soltero; procesados en el sumario 152 de 1950 por el delito de robo en el establecimiento de Francisco Gómez Valle; comparecerán ante este Juzgado de San Fernando dentro del término de diez días, a fin de notificarse autos de procesamiento y ser reducidos a prisión.—470.

2.230

BUSTAMANTE CRISTINA, Rosina; de treinta y siete años, hija de Francisco y de Margarita, natural y vecina de Granada, viuda, su casa; procesada en sumario 41 de 1947 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—473.

2.231

MATO MONTERO, Manuel; de treinta y seis años, casado, sastre, hijo de Manuel y de Julia, natural de la parroquia de Remesar y vecino de la de Arnois, ambas en el término de La Estrada; y

SALVADO, Nieves; de veintinueve años, soltera, jornalera, hija de N. y de Manuela, natural y vecina de Vedra, en este partido de Santiago; procesada en sumario 117 de 1950 sobre robo; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela al objeto de ser reducidos a prisión.—474.

2.232

CAO VENCE, Medardo; de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Ricardo y de Mercedes, natural y vecino de La Coruña domiciliado en Zapatería, 2, bajo; de estatura más bien baja, color moreno, ojos castaños, pelo negro, barba afeitada, bigote ídem, nariz regular, viste traje negro y calza zapatos de color; procesado en el sumario número 221 de 1944 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ser reducido a prisión.—475.

2.233

FERNANDEZ FANDINO, Camilo; de treinta y dos años casado con Manuela Fernández, hijo de Camilo y de Soledad, natural y vecino de la parroquia de Puente Ulla, distrito de Vedra, en este partido; procesado en causa 137 de 1946 sobre usurpación de patentes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión.—476.

2.234

RUIZ BUSTAMANTE, Pedro; de veintidós años soltero, hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Ríocorvo y vecino de Arenas de Cabrales, actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario 160 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado o Cárcel Provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión.—477.

2.235

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Pedro; de veintitrés años, soltero, escribiente, hijo de Pedro y de Estefanía, natural y vecino de Tola de Aliste, donde residió últimamente, de estatura alta, complexión fuerte, pelo rubio, cara larga, que viste chaqueta de paño color marrón con listas negras, pantalón azul con listas blancas, y calza alpargatas blancas; que se ausentó del pueblo de su vecindad, y cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 31 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Alcañices con el fin de notificarse el auto de conclusión.—480.